



La Plata,

-5 JUN 1981

VISTO:

el ofrecimiento de canje formulado por el Señor DALMACIO SANCHEZ en representación del circo TYHANI, obrante a fs. 2 del expediente 50023/80, consistente en un ejemplar de mono chimpancé cara blanca-macho-, por un tigre de bengala-macho- y un oso pardo-macho joven- y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo manifestado por la División Técnica del Departamento Jardín Zoológico a fs. 2 vuelta, surge lo beneficioso del acto para esta Comuna;

que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL en virtud del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo comprendidas por el artículo 5° de la Ley 9448/79; sanciona la siguiente;

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Acéptase el canje propuesto por el Circo TYHANI, por el cual -----entregará un ejemplar de mono chimpancé-cara blanca-macho-(Pan paniscus); y el Jardín Zoológico a su vez entregará un ejemplar de tigre de bengala-macho-(Pantera tigris tigris) y un oso pardo-macho joven-(Ursus arctos).-

ARTICULO 2°.-Con la intervención de los Registros Patrimoniales pertinentes -----dése de alta y baja en el Patrimonio Municipal a los semovientes ingresados y entregados respectivamente.-

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento Jardín Zoológico, Contaduría General y Circo TYHANI; dése al Boletín Municipal y archívese.-

JOSE L. GARCIA
SECRETARIO DE COMUNA

DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANZI
INTENDENTE MUNICIPAL

50023 4926